



ACTA N°644

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, el día 15 del mes de diciembre del 2022, siendo las 14:30 horas, se reúnen los miembros de Consejo Directivo, de manera presencial, las y los profesores: Prof. Pablo de la BARRERA, Jorge ADARO, Alejandra MENDEZ, Darío DIAZ, María Valentina SOSA y Daniel TOURN.

Por el claustro no docente participan la Sra. Natalia ORTIZ y el Sr. Horacio GEUNA.

Por el claustro estudiantil participan el Sr. Damiano LONGONI y Douglas REYNA

Actúa, como secretario de actas, el Prof. David de YONG.

El Ingeniero Pablo VARELA participa en representación del Departamento de Mecánica.

INFORME DECANO:

Se informa que el día 16 de diciembre del año 2022 se realizará el acto donde se entregarán los diplomas a los graduados de los trayectos de oficio.

Se recuerda que la Facultad de Ingeniería participó del programa coordinando cuatro trayectos de oficio. Se aprovecha la instancia para invitar a los presentes a participar del acto y se comunica que el área de Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería está elaborando material audiovisual para difundir los resultados y la opinión de los graduados.

El Sr. Decano proyecta dos videos donde graduados de los trayectos detallan sus valoraciones sobre los trayectos y su impacto en su ámbito laboral.

Antes de comenzar el tratamiento del temario el Sr. Decano informa que, debido a que se trata de la última reunión ordinaria las comisiones han venido trabajando con una agenda ajustada para cumplimentar con el temario que les fue derivado. Por este motivo solicita incorporar dos despachos de comisión cuyo tratamiento se realizó posterior al cierre del temario.

La moción es incorporar los siguientes despachos al orden del día:

- **Comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca y Comisión de Interpretación y Reglamento**
- **Comisión de Interpretación y Reglamento**

La moción se aprueba de manera unánime.

Luego, el Sr. Decano propone el tratamiento conjunto de los temas 1 al 30 dado que se trata de renovaciones de Ayudantías de primera. La moción se aprueba de manera unánime.

- 1) **INCIDENTE N° 132429-6 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA QUÍMICA (COD.9127) / LABORATORIOS DE PLANTA PILOTO - DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA. - EST. LUCÍA COMELLI.-**
- 2) **INCIDENTE N° 132429-8 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA REDES DE DISTRIBUCIÓN (COD.0053) / LABORATORIO DE COMUNICACIONES Y REDES MULTIMEDIALES - DPTO. DE TELECOMUNICACIONES. –EST. NAHUEL CARRASCO.-**
- 3) **INCIDENTE N° 132429-10 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTES DE SEGUNDA RENTADOS EN LAS ASIGNATURAS CÁLCULO I (CÓD. 0401) Y ALGEBRA LINEAL (CÓD. 0404) - DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS – EST. SEBASTIÁN TRAVAGLIA Y EST. MAURICIO NICHEA.-**
- 4) **INCIDENTE N° 132429-11 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA (COD.0413) / FÍSICA (COD.0411) - DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS. – EST. JAVIER BERTERO.-**

- 5) INCIDENTE N° 132429-13 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA MÁQUINAS ELÉCTRICAS (CÓD. 0459) / LABORATORIO DE ELECTRICIDAD - DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA. – EST. FLORENCIA GARRAZA.-
- 6) INCIDENTE N° 132429-14 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA MEDICIONES ELÉCTRICAS (CÓD. 0425) / LABORATORIO DE ELECTRICIDAD - DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA. – EST. MARCOS MARCHEGHIANI.-
- 7) INCIDENTE N° 132429-15 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA PROTECCIONES DE SISTEMAS ELÉCTRICOS (0437) / LABORATORIO DE ELECTRICIDAD - DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA. – EST. MATÍAS GAUNA.-
- 8) INCIDENTE N° 132429-16 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA ELECTROTECNIA (CÓD. 9132) / LABORATORIO DE ELECTRÓNICA - DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA. – EST. GONZALO GIGENA.-
- 9) INCIDENTE N° 132429-17 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS TERMODINÁMICA (CÓD. 0324) Y APLICACIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICAS (CÓD. 0384 / 9181) - DPTO. DE MECÁNICA – EST. FABRICIO GIACCARDI.-
- 10) INCIDENTE N° 132429-18 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS DIBUJO (COD.9128) / SISTEMA DE REPRESENTACIÓN (COD.0322) - DPTO. DE MECÁNICA. – EST. FLORENCIA HECKEL CANAVESE.-
- 11) INCIDENTE N° 132429-21 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS ELEMENTOS DE MÁQUINAS (COD.0334) / TECNOLOGÍA MECÁNICA (COD.0335) - DPTO. DE MECÁNICA. – EST. JORGE LEPORI.-
- 12) INCIDENTE N° 132429-22 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA ESTUDIOS Y ENSAYOS DE MATERIALES (COD.0325) / LABORATORIOS DE ENSAYOS DE MATERIALES - DPTO. DE MECÁNICA. – EST. MARÍA JESÚS RODRIGUEZ.-
- 13) INCIDENTE N° 132429-23 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA MECÁNICA DE LOS FLUIDOS (COD.0427) / LABORATORIO DE MÁQUINAS TÉRMICAS E HIDRÁULICAS - DPTO. DE MECÁNICA – EST. LUCAS EMANUEL LARROVERE OLLO.-
- 14) INCIDENTE N° 132429-24 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA AD-HONOREM EN LA ASIGNATURA DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA (COD.0323) / LABORATORIO DE DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA - DPTO. DE MECÁNICA. – EST. CIRO ALEJANDRO RODRIGUEZ.-
- 15) INCIDENTE N° 132429-25 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS OPERACIONES UNITARIAS II (COD.9135) / OPERACIONES UNITARIAS III (COD.9136) - DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA. – EST. PAOLA GISELA BIMA.-
- 16) INCIDENTE N° 132429-26 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA TRÁFICO (COD.0055) / LABORATORIO DE REDES - DPTO. DE TELECOMUNICACIONES – EST. STÉFANO COSSA FERNANDEZ.-
- 17) INCIDENTE N° 132429-27 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LAS TELECOMUNICACIONES I (CÓD. 0005) Y LABORATORIO DE RADIO COMUNICACIONES - DPTO. DE TELECOMUNICACIONES – EST. LUCAS AGUIRRE.



- 18) INCIDENTE N° 132429-28 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA MICROCONTROLADORES Y SUS APLICACIONES (CÓD. 0071) Y LABORATORIO DE SISTEMAS EMBEBIDOS - DPTO. DE TELECOMUNICACIONES – EST. MARIANO SOSA.
- 19) INCIDENTE N° 132429-29 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA ELECTROMAGNETISMO (COD.0412) / FÍSICA (COD.0411) - DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS. – EST. GERMÁN LUCERO.-
- 20) INCIDENTE N° 132429-30 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA INFORMÁTICA (COD.0407) / MÉTODOS NUMÉRICOS (COD.0408) - DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS. – EST. AGUSTÍN SERRA.-
- 21) INCIDENTE N° 132429-34 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA LABORATORIO DE PROCESOS (9139) Y LABORATORIO DE PLANTA PILOTO - DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA – GASTÓN MARQUI.-
- 22) INCIDENTE N° 132429-36 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS: INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN (COD. 0436) Y LABORATORIO DE ELECTRICIDAD - DPTO. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA – EST. EDUARDO GONZALEZ.-
- 23) INCIDENTE N° 132429-37 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA ELECTROTECNIA (CÓD. 0423) Y LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL - DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA – EST CARLOS ETCHEVERRY.
- 24) INCIDENTE N° 132429-38 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL (9141) Y LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL - DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA – EST. ALEJANDRO RADOSTA.-
- 25) INCIDENTE N° 132429-39 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS DISEÑO (COD.0004) Y DISEÑO (COD.0422) - DPTO. DE MECÁNICA. – EST. LEONARDO CASTAGNARI.-
- 26) INCIDENTE N° 132429-40 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS FISICOQUÍMICA (COD.9131) Y TERMODINÁMICA (CÓD.9129) - DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA.- EST. MARCOS BAGGINI.-
- 27) INCIDENTE N° 132429-41 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS BALANCE DE MASA Y ENERGÍA (COD.9130) Y FENÓMENOS DE TRANSPORTE (COD.9133) - DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA. – EST. DAIANA FREDES.-
- 28) INCIDENTE N° 132429-42 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS ELECTROTECNIA (COD.0321) Y LABORATORIO DE ELECTRÓNICA - DPTO. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.- EST. MICHEL FOURNIER ALESSO.-
- 29) INCIDENTE N° 132429-43 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURAS SISTEMAS Y SEÑALES I (CÓD.0020) Y SISTEMAS Y SEÑALES II (CÓD. 0021) - DPTO. DE TELECOMUNICACIONES.- EST. VALENTÍN RODRIGUEZ.-
- 30) INCIDENTE N° 132429-44 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURAS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN (COD.0026) Y LABORATORIO DE RADIO COMUNICACIONES - DPTO. DE TELECOMUNICACIONES - EST. MARÍA ABRIL NEDY TORRES.-

El Sr. Decano pone a disposición del Honorable Consejo Directivo cada uno de los expedientes de las Ayudantías de Segunda indicando que el área administrativa constató que todos los expedientes están completos y cumplen con los requisitos reglamentarios.

Se informa, además, que no todas las ayudantías han cumplido un año de duración al momento de la reunión ya que, durante el año 2021, el Consejo Directivo decidió aprobar Ayudantías de segunda por fuera de las dos fechas propuestas por reglamento.

Esta renovación pretende también unificar las fechas para que todas culminen en un mismo período, velando siempre que ninguna ayudantía supere los dos años como estipula la reglamentación

El Sr. Decano propone, por lo tanto, designar las ayudantías de segunda de los expedientes citados en los temas 1 al 30 del presente orden del día. La moción se aprueba de manera unánime.

31) RESPUESTA A NOTA, SEGÚN LO DECIDIDO EN REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, REFERENTE A PROPUESTA DE RESPONSABLE DE ÁREAS PRESENTADA POR EL DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS

El Sr. Decano da lectura a la nota donde se designan los responsables de área del Departamento de Ciencias Básicas.

En la nota se propone designar los siguientes responsables de área:

- Área Matemática: Profesor Fabián ROMERO.
- Área Física: Prof. Claudio CEBALLOS
- Área Química: Prof. Marcelo ALCOBA.
- Área Idiomas: Prof. Verónica MUÑOZ

La propuesta es aprobar los responsables de área. La propuesta se aprueba de manera unánime.

Siendo las 14:51h Ingresa el Prof. Diego MUÑOZ

32) RESPUESTA A NOTA, SEGÚN LO DECIDIDO EN REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, REFERENTE A PROPUESTA DE RESPONSABLE DE ÁREA PRESENTADA POR EL DPTO. DE TELECOMUNICACIONES

El Sr. Decano da lectura a la nota presentada por la Prof. Ivana CRUZ, directora del Departamento de Telecomunicaciones, en la que se propone la designación del responsable de área Servicios de Datos y Servicios Multimediales elevada por el Departamento Telecomunicaciones.

En la nota se indica que el área, con el aval del departamento, designa al Prof. Pablo Nicolás SOLIVELLAS como responsable del área en cuestión, ante la renuncia del Sr. Ing. Marcelo GIODA, anterior responsable.

La propuesta, por lo tanto, es aprobar la designación del Prof. Pablo SOLIVELLAS como responsable del área de Servicios de Datos y Telecomunicaciones. La propuesta se aprueba por unanimidad.

33) EXPTE N° 140345 – DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA EN LAS ASIGNATURAS TECNOLOGÍA DE LOS SERVICIOS (CÓD. 9140) Y PROYECTO INDUSTRIAL (CÓD. 9143) - DPTO. TECNOLOGÍA QUÍMICA.-

El Sr. Decano da lectura al contenido del expediente vinculado a un concurso de Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Semi Exclusiva en las Asignaturas Tecnología de los Servicios (9140) y Proyecto Industrial (9143).

Se menciona que el concurso contó con un único candidato. El Ing. Rolando CARDINALI.

Se informa que el dictamen de los jurados concluyó en otorgar un total de 43 puntos sobre 100 por lo que el tribunal recomienda un orden de mérito DESIERTO...

El Sr. Decano da lectura a los fundamentos expresados por el tribunal que justifican el orden de mérito propuesto.



El principal fundamento que el tribunal encuentra radica en el hecho que el único postulante que concursa no posee título de POSGRADO para ejercer la función de Prof. Adjunto tal como la reglamentación de carrera docente exige.

En base a este dictamen el Departamento de Tecnología Química deberá decidir si llama a un nuevo concurso.

Se propone aprobar el dictamen del jurado. La moción se aprueba de manera unánime.

Siendo las 14:56 h ingresan a la Sala de Consejo Directivo el Secretario Académico, el Prof. Leandro GIORGETTI y la Secretaria de Vinculación con el Medio, la Prof. Natalia RODRIGUEZ.

34) INCIDENTE N° 137206-3 - DICTAMEN C.A.E. – JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA – DRA. ANALÍA CLAUDIA CHIECHER

El Sr. Decano recuerda al honorable Consejo Directivo que este concurso se puede sustanciar gracias al *programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados de la Secretaría de Políticas Universitarias* que oportunamente fue tratado por este consejo directivo.

Se da lectura al dictamen destacando que el orden de mérito queda conformado de la siguiente manera:

Orden de mérito: 1 – Analía CHIECHER.

Luego se procede con la lectura de los fundamentos que sustenta el dictamen.

La propuesta del Decano es aprobar el dictamen del CAE y designar a la Dra. Analía Claudia CHIECHER al cargo de J.T.P. Semi-Exclusiva. La propuesta se aprueba de manera unánime.

35) INCIDENTE N° 137206-4 - DICTAMEN C.A.E. – JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA – DRA. PAOLA VERÓNICA PAOLONI.-

El Sr. Decano informa que la sustanciación de este concurso se realiza, también, gracias al *programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados de la Secretaría de Políticas Universitarias*.

Se da lectura al dictamen destacando que el orden de mérito queda conformado de la siguiente manera:

Orden de mérito: 1 – Paola Verónica Rita PAOLONI.

Luego se procede con la lectura de los fundamentos que sustentan el dictamen.

La propuesta del decano es aprobar el dictamen del CAE y designar a la Dra. Paola Verónica Rita PAOLONI al cargo de J.T.P. Semi-Exclusiva. La moción se aprueba de manera unánime.

36) EXPTE N° 138235-6 – RENUNCIA DE ESTUDIANTES COMO CONSEJEROS DIRECTIVOS POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL

El Sr. Decano pone a disposición del Consejo Directivo el expediente que contiene las solicitudes de renuncia de los consejeros Leonardo CASTAGNARI y Paula BALZA a su cargo de consejeros por el claustro estudiantil.

Luego se da lectura a nota elevada por CASTAGNARI Leonardo Darío donde solicita el pedido de renuncia como consejero directivo del CD.

Luego se da lectura a la nota donde la consejera Paula BALZA solicita su renuncia a la función de consejera y expresa sus fundamentos.

La propuesta del Sr. Decano, por lo tanto, es aprobar las renunciaciones y derivarlas al Consejo Superior. Se aprueba por unanimidad.

37) SOLICITUD DE REDUCCIÓN DEFINITIVA DE DEDICACIÓN DE SEMI-EXCLUSIVA A SIMPLE EN EL CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECIVO - PROF. ANDREA GAROFOLO

El Sr. Decano da lectura a una nota elevada por el Departamento de Ciencias Básicas a raíz de una solicitud de reducción de dedicación del cargo de la Prof. Andrea GAROFOLO.

En la nota se explica que la docente solicita la reducción de dedicación de Ayudante de Primera Semi Exclusiva a Simple por encontrarse en una situación de incompatibilidad con otros cargos docentes que la docente ha concursado en la Facultad de Ciencia Humanas.

Ante la consulta de los consejeros si existe alguna nota por parte de la cátedra que indique algún tipo de inconveniente académico que podría generarse por la reducción de dedicación de la docente, el Sr. Decano argumenta que la nota, al ser elevada por el Director del Departamento de Ciencias Básicas, hace suponer que las áreas han realizado el debido análisis y no emitieron observación alguna.

El Sr. Decano propone entonces la reducción definitiva del cargo. La misma se aprueba de manera unánime.

38) PROYECTO DE “APOYO A LABORATORIOS DE DOCENCIA PARA LA FORMACIÓN PRACTICA EN ASIGNATURAS DE GRADO DE LA FAC. ING. “LABORATORIO – I DE DOCENCIA” – DPTO. TEC. QUÍMICA.- (CONTINUACIÓN DE TRATAMIENTO)

El Sr. Decano recuerda al honorable consejo directivo sobre el proyecto de fortalecimiento de los laboratorios del Departamento de Tecnología Química mediante el cual se adquirieron materiales de vidrio con el objeto de potenciar las actividades académicas de grado.

Dicho proyecto sirvió para cumplimentar aproximadamente el 50% de las necesidades relevadas por el Departamento.

El proyecto presentado tiene por objetivo continuar con la potenciación de ese laboratorio.

El Sr. Decano destaca, a su vez que los fondos se obtienen del proyecto que permite la creación de instrumentos financieros (plazos fijos) aprobado por Consejo Superior, que este CD oportunamente avaló, y de un remanente presupuestario aprobado por la carrera Energías Renovables.

Esta propuesta de ejecución presupuestaria no fue tratada por este CD, ni ha sido evaluada por la comisión de presupuesto; por lo que el Sr. Decano propone que el CD se conforme en Comisión de Interpretación y Reglamento para aprobar el proyecto, debido a que si éste se derivara a comisión se podría ejecutar en el mes de marzo del 2023 perdiendo, por el proceso inflacionario del país, capacidad de compra.

En este punto, el Sr. Decano cede la palabra a la Prof. Natalia RODRIGUEZ, quien estuvo a cargo de la ejecución de la primera etapa y procede a explicar el mecanismo para el relevamiento de las necesidades en el DTQ y como se realizó la prioridad para la ejecución de la primera etapa.

Se comenta que la primera compra, efectivamente, cubrió la mitad de las necesidades relevadas. Se priorizó la ejecución del proyecto de tal forma que los laboratorios quedaron mínimamente equipados para poder ejecutar las actividades académicas planificadas. Sin embargo, al no contar con una cantidad suficiente de elementos se debía recurrir a armar varias comisiones para que el estudiantado pudiera realizar sus experiencias de laboratorio, lo que provoca una sobrecarga de tareas a los docentes del departamento. Natalia explica que el proyecto contempla un mecanismo de compra directa y selecciona la mejor propuesta de tres presupuestos solicitados.

Se aclara, ante una consulta de los consejeros, que el proyecto aprobado por el Consejo Superior y avalado por este Consejo Directivo faculta al Sr. Decano a la confección de plazos fijos ya que la conducción de la facultad es la que posee las herramientas para predecir el flujo de fondos y dictaminar los montos que podrían destinarse al plazo fijo.

Se recuerda, a su vez, que el proyecto establece que la ejecución de los fondos generados por el instrumento financiero debe ser aprobados por el Consejo Directivo de las respectivas facultades.

Luego de un productivo debate se acuerda establecer mecanismos para que el Sr. Decano informe periódicamente al CD acerca de los montos destinados a los plazos fijos, de modo de generar una herramienta que les permita confeccionar proyectos para su ejecución-

Se propone entonces conformar el Consejo Directivo en comisión de Presupuesto. La propuesta se aprueba de manera unánime.

La Prof. Natalia RODRIGUEZ explica en detalle el proyecto.



El Consejo Directivo, conformado en Comisión de Presupuesto analiza y discute los pormenores del proyecto concluyendo en aprobar su ejecución.

La propuesta es entonces aprobar el proyecto. La moción se aprueba por unanimidad.

39) EXPTE N° 140684 – DICTAMEN C.A.E. - JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA – DPTO. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA - ING. PABLO DONOLO.

El Sr. Decano da lectura al contenido del expediente vinculado a un C.A.E. para Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con dedicación Semi Exclusiva del Departamento de Electricidad y Electrónica para el Dr. Pablo DONOLO.

El dictamen propone promover de manera unánime al Ing. Pablo DONOLO al cargo de JTP Semi-Exclusiva.

El Sr. Decano propone aprobar el dictamen. La moción se aprueba de manera unánime.

40) EXPEDIENTE N° 141278 - CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Y EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA, EL ENTE DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA (ESYOP) Y LA EMPRESA CANALE S.R.L.-

El Sr. Decano da lectura al proyecto de Convenio marco a realizarse entre la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba; el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, el Ente de Servicios y Obras públicas de la Municipalidad de Córdoba (ESyOP), la Universidad de Río Cuarto y la Empresa CANALE.

Se propone que el proyecto sea derivado a la Comisión de Investigación y Extensión. La moción se aprueba por unanimidad.

41) EXPTE N°140937- CONVALIDACIÓN TÍTULO DE GRADO - ING. SERGIO ALEJANDRO BONILLA BONILLA

El Sr. Decano da lectura al dictamen elevado por la comisión Ad-Hoc conformada con el objeto de analizar la solicitud de convalidación del título del Ing. Sergio Alejandro BONILLA BONILLA.

De la lectura del dictamen se destaca que NO ES RECOMENDABLE convalidar el título de grado ya que el plan de estudios de la carrera cursada por el solicitante no alcanza a cubrir ni el cincuenta por ciento de las horas exigidas por el plan de estudios de la carrera Ing. Mecánica de la Facultad de Ingeniería.

La propuesta del Sr. Decano, por lo tanto, es avalar el dictamen de la comisión y no hacer lugar al pedido de convalidación por parte del ing. Sergio Alejandro BONILLA BONILLA. La moción se aprueba de manera unánime.

Debido a que los temas 42 y 43 están vinculados se propone su tratamiento conjunto. La propuesta se aprueba por unanimidad.

42) EXPTE N° 140811 – DEJAR SIN EFECTO EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DOCENTE PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO - PROF. ADJ. EFECTIVO DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA ASIGNATURAS INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA (CÓD. 0413) Y ELECTROMAGNETISMO (CÓD.0412) - DPTO. CIENCIAS BÁSICAS

43) EXPTE N° 140810 - DEJAR SIN EFECTO EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DOCENTE PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO - PROF. ADJ. EFECTIVO DEDICACIÓN EXCLUSIVA ASIGNATURAS INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA (CÓD. 0413) Y FÍSICA (CÓD.0411) - DPTO. CIENCIAS BÁSICAS

El Sr. Decano realiza una detallada alocución de los motivos que impulsan a poner a consideración del Honorable Consejo Directivo dar de baja dos concursos citados en los temas 42 y 43 del orden del día de la presente reunión ordinaria.

En su explicación el Sr. Decano informa que el llamado se aprueba el día 7 de diciembre.

De acuerdo al reglamento, los postulantes tienen 20 días hábiles desde la apertura del concurso hasta la fecha de cierre para la presentación de antecedentes.

La Facultad de Ingeniería cometió un error a la hora de difundir por el medio oficial los detalles del concurso. Concretamente la Facultad de Ingeniería difundió una fecha posterior a la fecha de cierre de la etapa de presentación de antecedentes que figura por resolución.

En este escenario ocurrió que, en ambos concursos, algunos candidatos se inscribieron antes de la fecha de cierre fijada por resolución y otros candidatos se inscribieron posterior a esta fecha, pero antes de la fecha declarada por la Facultad en el sitio oficial.

Además, es importante aclarar que luego del cierre del período de inscripción, y de acuerdo a los procedimientos administrativos reglamentados, se notificó a los postulantes que hasta el momento se habían presentado. Estos postulantes desconocen oficialmente a aquellos candidatos inscriptos con posterioridad a lo establecido por resolución.

Este error administrativo genera varios escenarios que el Consejo Directivo debería considerar:

Escenario 1: Si el concurso se lleva adelante considerando como válidas todas las inscripciones el acto podría ser plausiblemente anulado ante reclamos de aquellos cuya inscripción se realizó a término según resolución.

Escenario 2: Si se considera como válidas solo aquellas inscripciones que se realizaron a término según resolución podría provocar una demanda judicial debido a que los postulantes que se informaron a través del sitio oficial podrían aducir que actuaron de buena fe y que la Facultad debería hacerse cargo de su error en la comunicación.

Escenario 3: Un tercer escenario se podría dar si se avanza con la propuesta de anular los concursos y comenzar el proceso nuevamente. En tal caso, tanto quienes se postularon antes de la fecha de cierre propuesta por la resolución como quienes lo hicieron a término según la difusión oficial, podrían considerarse agraviados porque un nuevo proceso de inscripción podría provocar que nuevos candidatos se postulen dejándolos potencialmente en peores condiciones.

Habiendo expuesto los escenarios detectados y sus riesgos algunos consejeros exponen que existe un derecho adquirido por parte de aquellos docentes que se inscribieron, aún aquellos que lo hicieron considerando como válida la fecha oficial publicada por la facultad.

Se recalca que los docentes que se inscribieron posterior a la fecha establecida por resolución lo hicieron porque desconocían la fecha real del cierre de la convocatoria y, posiblemente, nada les hubiera impedido postularse correctamente de haber conocido la fecha que dicta la resolución.

Se coincide con tratar de evitar el escenario 3 ya que dar de baja el concurso podría generar una instancia donde nuevos postulantes se presenten a concursar y esto perjudicaría los postulantes que obraron de buena fe.

Del debate surgen que la mejor alternativa es que la Facultad de Ingeniería notifique nuevamente a todos los inscriptos de modo de ponerlos en conocimiento de la situación que el error administrativo generó. En tal caso, aquellos que fueron originalmente notificados podrían, dentro de un período determinado por normativa, impugnar el llamado. En tal caso se evitaría avanzar en un concurso que podría, en futuras instancias, ser anulado o impugnado.

Para garantizar que esta notificación elimine la posibilidad de futuras impugnaciones el Consejo Directivo cree conveniente contar con la opinión del área de jurídicas.

Se pone de manifiesto, por otro lado, que una consulta al área de jurídicas podría demorar unos días por lo que, en caso de avanzar con esta propuesta se deberían suspender los plazos del concurso.

Finalizado el debate el Sr. Decano propone entonces la siguiente moción:



Suspender los plazos del concurso y realizar una consulta al área de jurídicas sobre la factibilidad y los efectos que tendría una notificación a todos los inscriptos y la prosecución del concurso considerando todos los candidatos inscriptos de buena fe. Para el análisis de la respuesta de jurídicas se convocará a una reunión extraordinaria de Consejo Directivo a llevarse a cabo la última semana hábil del año en curso.

La moción propuesta por el Decano se aprueba de manera unánime

DESPACHOS:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA

Se informa que se cuenta con dos despachos de la Comisión de Enseñanza y Biblioteca a tratar.

El Sr. Secretario Académico, Prof. Leandro GIORGETTI da lectura al despacho correspondiente a la reunión del día 13 de diciembre del año 2022.

El despacho tiene por temas la continuidad del tratamiento del nuevo plan de estudios de la carrera Ingeniería en Energía Eléctrica y el segundo tema es el tratamiento del nuevo plan de la carrera Ingeniería en Energías Renovables.

El Secretario Académico detalla las modificaciones incorporadas en el plan y manifiesta que, según lo expresado en el despacho, la comisión propone aprobar el plan de la carrera Ingeniería en Energía Eléctrica.

También se informa en el despacho que el plan de estudios de la carrera Ingeniería en Energías Renovables continúa bajo tratamiento.

La propuesta del Sr. Decano es aprobar el programa de la Carrera Ingeniería en Energía Eléctrica 2023. La propuesta se aprueba de manera unánime.

El Secretario Académico informa que en el segundo despacho, correspondiente a la reunión del 14 de diciembre del 2022, se trata el proyecto de Ingreso 2023.

Se informa que de la reunión de comisión participaron miembros de la comisión de ingreso.

El despacho informa como se conforma el proyecto con los aportes de los responsables del área de matemática, física y de los grupos GAT, GAPI y MIG.

Se destaca que las propuestas cuentan con un alto contenido innovador nutrido de las experiencias que año tras año el grupo responsable va adquiriendo.

Se menciona que el plan de acción propuesto en el proyecto no está confinado a las 4 primeras semanas del calendario académico si no que muchas de las actividades se llevan adelante a lo largo del año lectivo.

La comisión, por último, propone aprobar el proyecto de Ingreso para el año 2023.

El Sr. Decano propone, como moción, aceptar las recomendaciones del despacho y aprobar el proyecto de Ingreso para el año 2023. La moción se aprueba de manera unánime.

COMISIÓN CONJUNTA DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO E INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN 07-12-2022

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario de Investigación y Desarrollo Tecnológico, el Prof. David de YONG.

El secretario informa que el despacho refleja el tratamiento de la creación del Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación en Bioprocesos Energéticos y la Planificación anual de dicho grupo.

Se da lectura al despacho donde se informa de las modificaciones al proyecto de creación del grupo propuestas por la comisión las que, en debido momento, fueron plasmadas por el docente que eleva la propuesta.

Se informa que las modificaciones fueron constatadas por el Secretario de Investigación y Desarrollo Tecnológico por lo que se recomienda aprobar la creación del grupo y designar su dependencia al Departamento de Tecnología Química.

El despacho, por otro lado, aclara que el responsable de la creación del grupo eleva la planilla de Planificación de actividades para el año 2023 con los integrantes del grupo. En el despacho se aclara que dicha planificación debería ser tratada en conjunto con las planificaciones e informes de los restantes grupos de la facultad cuya fecha límite para su presentación es el primero de Marzo del 2023 según consta en el reglamento de funcionamiento de los departamentos.

El Sr. Decano propone, por lo tanto, aceptar las recomendaciones de la Comisión conjunta aprobando la creación del Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación en Bioprocesos Energéticos dependiente del Departamento de Tecnología Química. La moción se aprueba por unanimidad.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN 07-12-2022

El Sr. Decano, nuevamente, cede la palabra al Sr. Secretario de Investigación y Desarrollo Tecnológico el Prof. David de YONG.

El Prof. de YONG da lectura al despacho donde se trata el proyecto destinado a definir políticas de financiamiento para potenciar la divulgación de actividades científicas y, como segundo tema, se trata una adenda al protocolo de trabajo entre ERSEP y la Facultad de Ingeniería.

De la lectura del despacho se destaca que el objetivo del proyecto es trazar lineamientos para la ejecución presupuestaria vinculada a la Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Ingeniería procurando fortalecer la difusión de las actividades de investigación desarrolladas en el marco de proyectos de investigación.

La comisión recomienda al honorable Consejo Directivo la aprobación del proyecto.

Luego se da lectura al segundo tema, vinculado a una adenda al protocolo de trabajo entre ERSEP y la Facultad de Ingeniería.

En el despacho se remarca que el objetivo de la adenda es extender la duración del Protocolo de trabajo hasta el 31 de diciembre de 2023, y actualizar los precios por antena inspeccionada y medida, dejando establecido que habrá una nueva revisión de los mismos en marzo de 2023.

Se aclara, a su vez que se cuenta con dictamen favorable del área de jurídicas y de la Secretaría Económica para llevar a cabo esta extensión del protocolo de trabajo.

El despacho concluye que, con fundamento en los considerandos previos, se sugiere a los miembros del Consejo Directivo, aprobar la propuesta denominada “Adenda de prórroga al protocolo de trabajo para la realización de la inspección técnica de antenas de telefonía celular”

La propuesta del Sr. Decano es entonces aceptar las recomendaciones de la Comisión de Investigación y Extensión y aprobar el proyecto destinado a definir políticas de financiamiento para potenciar la divulgación de actividades científicas y la adenda al protocolo de trabajo entre la UNRC y el ERSEP. La moción se aprueba por unanimidad.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO 12-12

El Sr. Decano cede la palabra al Secretario Académico, el Sr. Leandro GIORGETTI.

El Secretario Académico da lectura al despacho donde se trata la propuesta de Reglamentación de la Res. N°120/2017 Consejo Superior “Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Río Cuarto”- Anexo I – Sección B – Punto 1- Programas de las Asignaturas

El Secretario Académico comenta que la propuesta de modificación surge del trabajo del Equipo de Análisis de Programas integrado por miembros de las Comisiones Curriculares Permanentes de las carreras y el área de Asesoramiento Pedagógico de la Facultad. Se explica que, del análisis realizado, surgen numerosas razones que motivan la propuesta y en el marco del proceso de revisión y renovación curricular que se está dando en las carreras de ingeniería; los programas incorporan algunos elementos nuevos, como, por ejemplo, formulación de competencias, resultados de aprendizajes, valor de RTF, entre otros.

Luego de un repaso pormenorizado de las modificaciones propuestas en el despacho se propone, aprobar la reglamentación de la Res. N°120/2017 del Consejo Superior en lo referente a los Programas de las Asignaturas con el formato que se detalla en el anexo del presente despacho.



La moción del Sr. Decano es, por lo tanto, aceptar la recomendación de la Comisión Conjunta de Enseñanza y Biblioteca e Interpretación y Reglamento y aprobar la reglamentación de los formatos de los Programas de las Asignaturas. La moción se aprueba por unanimidad.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO 12-12-2023.

El Sr. Decano da lectura al despacho de la comisión de Interpretación y Reglamento donde se da tratamiento a la propuesta de modificación de Resolución Consejo Directivo N°019/2021 – Artículo 2°, que regula los concursos docentes.

El despacho destaca la importancia de la participación de los jurados externos en los concursos docentes y de los inconvenientes que el traslado de los jurados trae aparejado.

En el despacho se destacan varias ventajas de la participación no presencial de los jurados destacando que existen ciertos criterios que deben cumplirse para garantizar la agilidad y transparencia del acto. El despacho lista los criterios que la comisión propone.

El despacho concluye sugiriendo al Consejo Directivo aprobar la realización de manera virtual o mixta de manera permanente de los Concursos Docentes, Público Abiertos de Antecedentes y Oposición, Interinos, Adscripciones, Vacancias Transitorias, Ayudantías de Segunda o evaluación de antecedentes.

La moción, por lo tanto, es avalar la propuesta de la Comisión de Interpretación y Reglamento y aprobar la realización de manera virtual o mixta de los concursos docentes Público Abiertos de Antecedentes y Oposición, Interinos, Adscripciones, Vacancias Transitorias, Ayudantías de Segunda o evaluación de antecedentes

La moción se aprueba de manera unánime.

No habiendo más temas a tratar, siendo las 17:40 h se levanta la sesión. -

Ing. Leandro D. Giorgetti
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.